

Datos del Expediente

Carátula: CIRCULO DE INVERSORES S.A. U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CEJAS VANESA SOLEDAD Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 24/10/2018

N° de Receptoría: LZ - 61139 - 2018

N° de Expediente: 102580

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 03/02/2025 - Trámite: SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE - (FIRMADO) - Foja: 82

[Anterior](#) 03/02/2025 10:56:41 - SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en [SOLICITA / SE PROVEE\(231000328040060733\)](#)

Despachado en SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (254400328037777186)

Domicilio Electrónico de la Causa 20309379285@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 03/02/2025 10:56:40 - CASAS Carlos Mario - JUEZ

Observación SEÑA 26.000 VER FS. 87- VER EN AUTOS 108391 FS.64 SUBASTA ELECTRONICA

Trámite Despachado [SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE \(256400328037606987\)](#)

Trámite Despachado [SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE \(264300328037981998\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 03/02/2025 10:56:36

Fecha de Notificación 03/02/2025 10:56:36

Notificado por CASAS CARLOS MARIO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

CIRCULO DE INVERSORES S.A. U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CEJAS VANESA SOLEDAD Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA 102580

Lomas de Zamora, .-

AI SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE ([264300328037981998](#)) de fs.81:

AUTOS Y VISTOS:

Hágase saber al peticionante que a afs.42 no obra el secuestro del bien a que se alude.-

sin perjuicio de ello, advirtiendo que dicho secuestro se ha efectivizado a fs.30/1 y proveyendo fs.79 SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE ([256400328037606987](#)):

1- Atento la entrada en vigencia del sistema de subastas electrónicas, corresponde dicha modalidad (Ac. 3604/12 SCBA):

En atención a lo pedido y lo que resulta de las constancias de autos, y dispuesto por el art.31 de la ley 12.962, decretese la venta en pública subasta del bien prendado y secuestrado según diligencia de fs.30/1 -ver dpf- y fs.79 PDF N°1 - informe de dominio- **DOMINIO AB378VE** al mejor postor, con base en la suma de **PESOS QUINIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$511.370)**-Ver valuación adjunta en PDF N° 2 a fs.79- , por intermedio del martillero MARIANO ESPINA RAWSON, CUIT. N° 20-13407112-6, COLEGIADO N° 3282 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES el que previa aceptación del cargo, el cual deberá ser electrónicamente, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de remoción, procederá a llenar su cometido y percibirá del comprador el **8%** de comisión (Art. 54, apartado IV, ley 10.973, modificada por ley 14.085).- Anúnciese publicándose edictos con 10 días de anticipación a la venta del bien y durante Tres días en el **Boletín Judicial y diario LA VERDAD DE LOMAS DE ZAMORA** (Art.559 del C.P.C.)- El rematador

deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta bajo apercibimiento de multa (art. 579 del Cód. Proc.).-

1. 1- EL REMATE - INICIO Y DURACION DE LA PUJA VIRTUAL

La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, la que comenzará el día y hora establecidos por el martillero designado en autos, comunicando la misma al Juzgado con antelación suficiente.

Por su parte, deberá el martillero designado proveer a la seccional del Registro de Subastas Departamental los datos establecidos en el art. 3 del Anexo I de la Reglamentación de Subastas Electrónicas (art. 26 Ac. 3604 SCBA).-

2.- PUBLICIDAD DE LA SUBASTA:

2.1- **EDICTOS**: En cuanto a la publicación de edictos, estése a lo ordenado supra , dejándose constancia en el cuerpo del mismo el número de la cuenta de autos y CBU, que se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación, debiendo constar además la fecha de la subasta, su duración y la fecha de la audiencia que se establece en el art. 38 de la Ac. 3604.-

Por otra parte, en los términos de la Resolución Gral. 745/99 (AFIP-DGI) y teniendo en cuenta lo prescripto en el art. 4 y cc. y a los fines de darse cabal cumplimiento con dicha norma consígnese en los edictos a librarse la Clave Unica de Identificación Tributaria o, en su defecto el tipo y número de documento de identidad del deudor en ambos casos.-

Si bien los edictos dan a publicidad el contenido del auto de subastas judiciales, por una cuestión de costos muy elevados no puede ser publicado en su totalidad, por ello es que quienes aspiran a comprar el bien como los acreedores no solamente están autorizados para consultar el expediente, sino que además tienen la obligación de hacerlo y máxime que el presente auto dictado se puede consultar en página por Internet www.scba.gov.ar (consulta de expedientes - mesa de entradas virtual -MEV).

2.2- PUBLICACIÓN EN LA PAGINA DE LA SCBA: Con una antelación mínima de diez (10) días hábiles del inicio de la subasta electrónica -fecha de comienzo de pujas- se publicará en el portal respectivo del web site oficial de la SCBA (www.scba.gov.ar) el contenido del edicto ordenado supra, conjuntamente con fotografías del automotor a subastarse, debiendo las mismas demostrar el estado de conservación del mismo, (Conf. Art.3 Anexo 1 — Reglamento de Subastas Judiciales Electrónicas- Ac. 3604).

2.3- PROPAGANDA ADICIONAL: En caso de requerirse propaganda adicional, será a cargo del ejecutante, salvo que el ejecutado preste conformidad o que su costo no excediere del 2% de la base (arts. 560; 575" in fine ", CPCC). Por propaganda adicional se entiende: a) Colocación de carteles; b) Publicidad en diarios de gran circulación; c) Confección y distribución de volantes y d) Radiodifusión (atento el elevado costo del mismo, los gastos que se originasen, no se incluirán en costas) (arts. 144; 148, CPC., MORELLO, PASSI LANZA, SOSA, BERIZONCE "Códigos comentados...", nro.VIII, pág. 704, nro. 135, Oscar J. Martínez" La Subasta Judicial ", Ed. Platense, nro. 54, pág. 77).

3.- DE LOS OFERENTES - DEPOSITO EN GARANTIA: Para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I, Ac. 3604).-

Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial -que será consignada en el cuerpo del edicto- y con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente

deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente.

Los fondos de quien no resultare adjudicatario -y no hubiere hecho reserva de postura-, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. (art. 562 del CPCC). Celebrada la audiencia a que refiere el acápite siguiente, se procederá a la devolución del depósito en garantía -sin retención ni gravamen alguno-, de aquellos que hicieron reserva de posturas.-

4. AUDIENCIA DE ADJUDICACION. SEÑA. HONORARIOS Y APORTES DEL MARTILLERO. Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fijará una audiencia (cuya fecha deberá constar en los edictos a publicarse) a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual).-

Asimismo, deberá adjuntar el comprobante de pago de seña -equivalente al treinta por ciento (30%) del monto que resultare vencedor y el ocho por ciento (8%) en concepto de honorarios profesionales del martillero (con más el 10%, en concepto de aportes previsionales).-

Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos.-

5. RENDICION DE CUENTAS: El martillero cumplirá con su cometido en un todo de acuerdo con el contenido del presente y del Anexo I del Ac. 3604, bajo apercibimiento de remoción, debiendo rendir cuentas dentro del tercer día de finalizada la puja virtual. Dicha rendición de cuentas se presentará conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la subasta que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos. (art. 36 del anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (arts. 34, inc. 5°; 579, CPCC).-

6. SALDO DE PRECIO: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, y dentro del plazo de cinco (5) días, deberá el adquirente adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden del Infrascripto; teniendo el requirente la facultad de solicitar la indisponibilidad del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables.

Asimismo se le hace saber que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de registración, pago de impuestos y gastos de justicia, ya que teniendo en cuenta que se ha hecho en el interés común de los acreedores, la preferencia en todos los casos debe ser abonados en primer término, norma que no fue alterada, haciendo saber que para el caso que deba establecerse el orden de privilegios, no estarán incluidos en la resolución pertinente, ya que si las condiciones de la tramitación del proceso lo permiten, serán abonados inmediatamente al ser depositado el saldo de precio por el adquirente (arts. 34, inc. 5°, 581, CPC.).

7. POSTOR REMISO -RESERVA DE POSTURA: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en una eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.).

En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta —siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto sexto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta.

8. GASTOS DE INSCRIPCION O ESCRITURACION: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581 del Cód. de forma, o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente.-

9. DEUDAS COMUNES HASTA LA TOMA DE POSESION:

Siendo una obligación "propter rem" son a cargo del adquirente, vale decir, quien resulte adquirente que deberá cargar con las deudas adeudadas que no se cubran con el producido de la subasta, monto que deberá constar en los edictos que publiciten el acto de remate (arts. 568, 574 del CPC).

Sin entenderse como una liberación en sentido estricto, exímase de pago de deudas por impuestos y tasas a favor del comprador, para que pueda adquirir el bien libre de todo gravamen y perfeccionar la transmisión dominial operada por ante el Registro pertinente, pero permaneciendo la deuda en cabeza del vendedor, parte ejecutada en autos en forma personal, pudiendo las entidades perseguir su percepción contra él, lo que así queda resuelto. Notifíquese (Art. 135, inc. 12°, CPC.).

10- TRIBUTOS SOBRE EL BIEN A SUBASTARSE Los tributos fiscales devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario (v.gr. gastos de justicia), sin perjuicio de la responsabilidad que también cupiere al comprador. Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la orden de toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente; pero se hace saber que si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio.

Hágase saber al ejecutante que deberá acompañar informes de deudas impositivas a la fecha de toma de posesión del bien por el comprador.-

11.- Librese comunicación electrónica al Banco Provincia Sucursal Tribunales a los fines de la apertura de una cuenta de autos y a orden del Infrascripto.

Previamente a cumplimentar la totalidad del presente proveído, comuníquese la subasta ordenada al Registro de la Propiedad del Automotor, a efectos de que dicho Organismo tome razón de la misma, al margen de la inscripción de dominio del automotor objeto de dicha subasta, a cuyo efecto librese comunicación electrónica. (art 34 inc. 5 del CPCC).-

A su vez, establecida la fecha de subasta comuníquese por Secretaría la totalidad del presente al Registro General de Subastas Electrónicas.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CASAS Carlos Mario
JUEZ

Informe de Estado de Dominio

DATOS DE DOMINIO

DOMINIO: **AB618GD**

Procedencia: **NACIONAL** NroCertificado: **039-002441556/2017**
Fecha Inscripción Inicial: **24/07/2017**
Código Automotor: **039 - 07-EM**
Fabrica: **039 - PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A.**
Marca: **07 - CITROEN**
Modelo: **EM - C4 LOUNGE THP 165 MT6 FEEL PACK AM18**
Tipo: **12 - SEDAN 4 PUERTAS**
Mca Motor: **CITROEN** Nro.Motor: **10FJCF2343255**
Mca Chasis: **CITROEN** Nro Chasis: **8BCND5GY8JG509190**
Fabricación Año: **2017** Modelo Año: **2017** Fecha de Adquisición: **10/07/2017**
Carroceria: **NO INFORMADO** Condicion: **---** Uso: **PRIVADO**
Cantidad de Placas: **DUPLICADO** Peso: **1418 Kg** Carga: **400 Kg**
Número de Titulo: **013964457**
Oblea RTO Nro: **10099583 - VTO: 24/07/2019**

TITULAR

Nombre: **CEJAS VANESA SOLEDAD**
Porcentaje de Titular: **100 %**
Cuit: **23-18825686-4** TipoDoc: **D.N.I.** NroDoc: **18825686**
Fecha Nacimiento: **22/08/1984** Estado Civil: **SOLTERO** Nacionalidad: **ARGENTINA**

DOMICILIO

Provincia: **BUENOS AIRES** Partido: **ALMIRANTE BROWN** Localidad : **CLAYPOLE**
Codigo Postal: **1849** Barrio:
Calle: **MARGARITA** Nro: **534** Piso: **--** Depto: **--**
Caracter del Bien: **PROPIO**
Titular Desde: **24/07/2017** Adquisición: **A TITULO ONEROSO**
Estipulacion Terceros: **NO** Titular de Radicación: **SI**

CEDULA

Nro Cedula: **ALI06153** Fecha de Emisión: **20/05/2019** Fecha de Vencimiento: **20/05/2022**

CEDULA AUTORIZADO

Nro Cedula: **ALI80658** Fecha de Emisión: **21/05/2019**
Nombre: **ARAGON, DIEGO ALBERTO**
Tipo Doc: **D.N.I.** Nro.Doc: **28043021**

INHIBIDOS: NO POSEE

PRENDADO

Acreedor Prendario: **CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS** NroCPD:

Prenda en Grado: 1

Calle: MAIPU

Localidad : CAP. FED.

Fecha de Contrato Original: 21/07/2017

Fecha de Reinscripción: 02/11/2022

Observación: -----

Cuit: 30-56961810-6

Provincia:

Cuotas: 57

Ajuste: NO

Solicitud Tipo 03: 09362725

Nro: 942

Piso: 20

Depto:

Codigo Postal: 1006

Fecha de Inscripcion: 24/07/2017

Monto: \$ 410953,95

DEUDOR

Tipo de Documento: D.N.I.

Documento: 18825686

Cuit: 23-18825686-4

Nombre: CEJAS, VANESA SOLEDAD

ENDOSO : NO POSEE

DENUNCIA DE COMPRA : NO POSEE

DENUNCIA DE VENTA : NO POSEE

DENUNCIA DE ROBO : NO POSEE

MEDIDAS JUDICIALES : NO POSEE

AFECTACIONES : NO POSEE

EXISTENCIA DE OTROS CERTIFICADOS DE DOMINIO : NO POSEE

DATOS COMPLEMENTARIOS

NO CONSTAN CERTIFICACIONES DE FIRMAS EN LEGAJO B//AL DIA DE LA FECHA NO CONSTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS EN EL LEGAJO B.

DENUNCIA DE COMPRA Y POSESION 2018: NO POSEE

RADICACION ANTERIOR : NO POSEE

PIEZAS DE DESARMADERO : NO POSEE

CESION DE DERECHOS : NO POSEE

TRAMITES PENDIENTES : NO POSEE

La presente constancia expresa la situación jurídica del automotor a la fecha y hora de emisión de la misma.

En ALMIRANTE BROWN, al los 13 días del mes de noviembre de 2024.

INFORMACION SUMINISTRADA POR EL REGISTRO SECCIONAL EMISOR Nro. 1317-ADROGUE N° 6, situado en la calle CERRETTI Nro: 812 Piso: Depto: .

Firma y Sello

La parte interesada podrá verificar su validez y veracidad mediante el código de validación que se indica a continuación, (Registro Seccional: 1317 - Nro de Tramite: 47706 - Nro Control Web: FB8790BD60) y a través de la página web www.dnrpa.gov.ar - Validación Documento Recibido.

Datos del Expediente

Carátula: CIRCULO DE INVERSORES S.A. U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CEJAS VANESA SOLEDAD Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 24/10/2018

N° de Receptoría: LZ - 61139 - 2018

N° de Expediente: 102580

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 11/02/2025 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO) - Foja: 84

[Anterior](#) 11/02/2025 11:51:40 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 11/02/2025 11:51:40

Firmado por AMATTO Mariela Beatriz (27249134835)

Nro. Presentación Electrónica 119510062

Observación 027-1489600 CBU: 0140023-6 27506814896008

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.5068-LOMAS DE ZAMORA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcprovincia5068-lomasdezamora@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Banco Provincia de Buenos Aires

Sucursal: 5068 – Lomas de Zamora Anexo Tribunales

Notificación de Apertura de Cuenta Judicial en Pesos

Por la presente notificamos la apertura de la cuenta que se detalla a continuación:

Nro. de Cuenta: 027-1489600

CBU: 0140023-6 27506814896008

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



AMATTO Mariela Beatriz (27249134835)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CIRCULO DE INVERSORES S.A. U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CEJAS VANESA SOLEDAD Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 24/10/2018

N° de Receptoría: LZ - 61139 - 2018

N° de Expediente: 102580

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 27/04/2025 - Trámite: DOCUMENTACION - ACOMPAÑA - (FIRMADO) - Foja: 86

[Anterior](#) 27/04/2025 21:36:37 - DOCUMENTACION - ACOMPAÑA [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en [PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE\(228200328038921002\)](#)

Fecha del Escrito 27/04/2025 21:36:36

Firmado por Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

Nro. Presentación Electrónica 124607107

Observación MARTILLEROCONSTATAACION. DEPOSITO EN GARANTIA POR REDONDEO.

Observación del Profesional MARTILLERO INFORMA CONSTATAACION. ADJUNTA FOTOGRAFIAS. DENUNCIA LINK DE VIDEO. SOLICITA DEPOSITO EN GARANTIA POR REDONDEO.

Planilla_de_Fotospdf [VER ADJUNTO](#)

Planilla_de_Fotospdf [VER ADJUNTO](#)

Presentado por Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO INFORMA CONSTATAACION. ADJUNTA FOTOGRAFIAS. DENUNCIA LINK DE VIDEO. SOLICITA DEPOSITO EN GARANTIA POR REDONDEO.

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson (h), Martillero Público, con domicilio legal constituido en la calle Hipólito Yrigoyen N° 7682, Casillero 2130, Banfield, y domicilio electrónico constituido en 20134071126@cma.notificaciones, en los autos caratulados: "**CIRCULO DE INVERSORES S.A. U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CEJAS VANESA SOLEDAD Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA**", expte. N° 102580, a V.S. digo:

I.- INFORMA CONSTATAACION. ADJUNTA FOTOGRAFIAS. DENUNCIA LINK DE VIDEO.

Que he comprobado en el depósito sito en la calle Homero N° 1331, CABA, el estado de la unidad prendada que debe calificarse como **BUENO**, tal como se observa en las ilustraciones que electrónicamente adjunto al presente. Se trata de un automotor **DOMINIO AB618GD, marca Peugeot, modelo C4 Lounge THP 165 MT6 FEEL PACK AM18, color blanco, año 2017**. A la fecha de constatación, según tacómetro, posee 42.837 kilómetros. Posee aire acondicionado, dirección hidráulica y levantacristales eléctricos. La carrocería del vehículo, se encuentra en buen estado general, dado el uso y antigüedad y el interior se encuentra también en buen estado con suciedad propia del tiempo en que se encuentra depositado. Se pudo constatar el funcionamiento del motor al momento de la constatación. Posee llaves y cedula verde.

I.I. DENUNCIA LINK DE VIDEO. Que además de las fotos que se adjuntan, se ha realizado un video de la unidad, cuyo link de video denunció en este acto: link de YouTube <https://youtu.be/WqkLbPgoJ3g>, el cual se consignará en el Edicto correspondiente al momento de fijarse fecha de remate, de forma tal que los interesados puedan ver el automotor también mediante la exhibición virtual.

II.- DEPOSITO EN GARANTIA POR REDONDEO. Que encontrándose determinada la Base de Subasta en la suma de \$ 511.370, el depósito en garantía que deberían depositar los futuros oferentes, asciende a \$ 25.568,50 y, teniendo en cuenta que ese importe no es viable de ser depositado a través de cajeros automáticos -modalidad muy utilizada por los oferentes-, dado que los cajeros no aceptan valores de moneda de baja denominación, vengo a solicitar de V.S. que establezca el depósito en garantía, por redondeo, en la suma de \$ 26.000.

Proveer de Conformidad,

Será Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CIRCULO DE INVERSORES S.A. U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CEJAS VANESA SOLEDAD Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 24/10/2018

N° de Receptoría: LZ - 61139 - 2018

N° de Expediente: 102580

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 02/08/2025 - Trámite: FECHA DE SUBASTA - PROPONE - (FIRMADO) - Foja: 90

[Anterior](#)02/08/2025 20:48:20 - FECHA DE SUBASTA - PROPONE [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en [SOLICITA / SE PROVEE\(239500328039820552\)](#)

Fecha del Escrito 02/08/2025 20:48:20

Firmado por Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

INFORME_DEUDA_PATENTES_JULIO_2025pdf [VER ADJUNTO](#)

Nro. Presentación Electrónica 130677328

Observación AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN. ACTUALIZA DEUDA

Observación del Profesional MARTILLERO PROPONE FECHAS PARA SUBASTA. SE DETERMINE FECHA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN. ACTUALIZA DEUDA POR PATENTES. SE COMUNIQUE.

Presentado por Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO PROPONE FECHAS PARA SUBASTA. SE DETERMINE FECHA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN. ACTUALIZA DEUDA POR PATENTES. SE COMUNIQUE.

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson (h), Martillero Público, con domicilio legal constituido en la calle San Martín 2675, 4° "B", Mar del Plata, en los autos caratulados:"**CIRCULO DE INVERSORES S.A. U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CEJAS VANESA SOLEDAD Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA**", expte. N° 102580, a V.S. digo:

I.- MARTILLERO PROPONE FECHAS PARA SUBASTA.

Que atento el estado de autos, y habiendo coordinado con el Registro de Subastas Electrónicas, Seccional Lomas de Zamora, las posibles fechas para Subasta, solicito a V.S. se fijen las mismas, a saber:

Publicación Virtual en el Portal: **Viernes 26/09/2025, a partir de las 11 hs.**

Exhibición: **Miércoles 1/10/2025**, en el depósito sito en la calle Homero N° 1331, CABA, de 10 a 12 y de 14 a 16 hs.

Cierre Acreditación de Postores: **Martes 7/10/2025, hasta las 11 hs.**

Inicio de subasta: **Viernes 10/10/2025, 11 hs.**

Finalización de subasta: **Viernes 24/10/2025, 11 hs.**

II.- SE DETERMINE FECHA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN POR MEDIOS TELEMATICOS

Teniendo en cuenta que en el auto de Subasta, V.S. dispuso que, en ocasión de fijarse las fechas de Subasta, se fijará día y horario para la confección del Acta de Adjudicación, solicito a V.S. se determine la misma y se resuelva su realización, a través de medios telemáticos, por plataforma Team.

III.- ACTUALIZA DEUDA POR PATENTES. Asimismo, vengo por el presente a actualizar las deudas que por patente adeuda el vehículo a subastarse. A tal efecto, adjunto el informe correspondiente, el que será consignado en el Edicto a publicarse, y cuya deuda asciende a \$ 1.458.726,50, solicitando a V.S. se tenga presente.

IV.- SE COMUNIQUE.

Fijadas las fechas por V.S. y determinada la fecha de audiencia de adjudicación, solicito a V.S. se notifique al mail institucional al Registro de Subastas Electrónicas, Seccional Lomas de Zamora, el Auto de Subasta y todas las resoluciones vinculadas con el mismo, como así también lo que en definitiva es resuelve del escrito en despacho.

Proveer de Conformidad,

Será Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CIRCULO DE INVERSORES S.A. U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CEJAS VANESA SOLEDAD Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 24/10/2018

N° de Receptoría: LZ - 61139 - 2018

N° de Expediente: 102580

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 11/08/2025 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO) - Foja: 91

[Anterior](#) **11/08/2025 10:23:16 - SOLICITA / SE PROVEE** [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en FECHA DE SUBASTA - PROPONE (239500328039820552)

Domicilio Electrónico de la Causa 20134071126@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 20309379285@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 11/08/2025 10:23:15 - CASAS Carlos Mario - JUEZ

Observación ADJUDICACION: 05/11/25 9HS

Trámite Despachado [fecha de subasta - propone \(239100328039809005\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 11/08/2025 10:23:13

Fecha de Notificación 11/08/2025 10:23:13

Notificado por CASAS CARLOS MARIO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

CIRCULO DE INVERSORES S.A. U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CEJAS VANESA SOLEDAD Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA Expte. n° 102580

Lomas de Zamora,

Al fecha de subasta - propone ([239100328039809005](#)) de fs. 90:

Al punto I.- Téngase presente las fechas fijadas y hágase saber.-

Al punto II. - Conforme lo pedido fijese la **AUDIENCIA DE ADJUDICACION**, la que se llevará a cabo por videollamada a través de la plataforma Microsoft Teams el día, **05 de Noviembre de 2025, a las 09:00 horas, hágase saber que la misma se tomará puntualmente.** NOTIFIQUESE (art. 135 CPCC) en los términos de la en los términos de la Ac 3991/20 de la SCBA.-

PREVIO a dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse por medio de una presentación electrónica, adjuntando el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual).-

Asimismo, deberá adjuntar el comprobante de pago de seña -equivalente al treinta por ciento (30%) del monto que resultare vencedor y el ocho por ciento (8%) en concepto de honorarios profesionales del martillero (con más el 10%, en concepto de aportes previsionales).-

Finalizada la audiencia, se notificará del acta labrada por Secretaría a los domicilios electrónicos denunciados previamente, debiendo el adjudicatario abonar, en el término de 48 horas, el 1,5% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos.-

Para ello, se hace saber a las partes que a los efectos de poder unirse a la reunión telemática fijada supra y notificar a quienes deban comparecer virtualmente a la misma, deberán incorporar a la cédula respectiva los

datos que seguidamente se brindan (link o ID y código de acceso de la reunión):

LINK:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZTUzYzY3YTgtZmRiYi00ZWwLWE3MmUtMjdhNWJlZDRjNjQx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c2259419-dbdd-4290-9eaf-ba83bf434926%22%2c%22Oid%22%3a%227cd8aa0f-5fca-4e68-ac55-45a47299dd20%22%7d

ID de la reunión: 217 357 648 617 2

Código de acceso: Tm6Jx9oE

Los arriba citados y demás participantes, deberán comparecer a la audiencia **virtualmente** munidos de sus DNI, y los letrados con sus credenciales disponibles, a fin de exhibirlos por cámara, para agilizar el desarrollo de dicho acto.

En caso de comparecer nueva/o apoderada/o, deberá exhibir el mandato invocado, el cual, finalizada la audiencia deberá digitalizar y presentar en autos mediante escrito.-

A los fines del cumplimiento de los recaudos indicados supra, NOTIFIQUESE en los términos de la Ac 3991/20 de la SCBA. a la casilla de domicilio electrónico.-

Se reitera, que la presente se realizará en forma 100% virtual, ya que ello ha sido así dispuesto.-

Al punto III.- Tengase presente y hágase constar en el edicto..-

Al punto IV.- Estese el peticionante a lo ordenado a fs. 82 respecto al Registro de Subastas Electrónicas, a cuyo fin librese oficio.

20309379285@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

20134071126@CMA.NOTIFICACIONES

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CASAS Carlos Mario
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^